



**Navarra**  
Jóvenes Empresarios

## **XV PREMIO JOVEN EMPRESARIO/A DE NAVARRA**

La **Asociación de Jóvenes Empresarios de Navarra** convoca el **XV PREMIO JOVEN EMPRESARIO/A DE NAVARRA**, como reconocimiento a la labor del empresario/a como motor de la sociedad en su calidad de generador/a de empleo y riqueza. Es una reivindicación del puesto que le corresponde por este papel que desarrolla dentro de nuestra Comunidad Foral.

### **BASES**

**1.- AJE Navarra convoca la XV edición de los premios Joven Empresario/a de Navarra y abre el plazo para la presentación de candidaturas a este galardón.**

2.- Desde el día de hoy se pueden proponer candidatos/as que se consideren merecedores/as del premio presentando el documento de propuesta de candidatura que adjuntamos en las bases de la presente convocatoria, con plazo límite el 8 de junio de 2018 a las 14 horas, mediante el modelo específico adjunto a estas bases.

3.- Requisitos de los/as candidatos/as:

Categoría Premio Joven Empresario/a Navarro/a 2017:

a) Podrán proponerse candidaturas de empresas cuyo titular, promotor/a o socio/a principal tenga una edad máxima de 40 años inclusive.

b) La sede social de la empresa propuesta ha de estar ubicada en la Comunidad Foral de Navarra.

c) En el momento de la candidatura deberán haber transcurrido dos o más años desde el inicio de la actividad en la empresa creada.

Categoría Premio Iniciativa Emprendedora 2017:

a) Podrán concurrir las empresas o proyectos empresariales cuyo titular, promotor/a o socio/a principal tenga una edad máxima de 40 años inclusive.

b) La sede social de la empresa propuesta ha de estar ubicada en la Comunidad Foral de Navarra.

c) En el momento de la candidatura la empresa deberá llevar activa menos de 2 años tomando como fecha de referencia la constitución de la misma.

4.- Proceso de recepción de candidaturas:

Las propuestas de candidatura deberán remitirse hasta el 8 de junio del 2018 a las 14 horas mediante formulario online disponible en los siguientes enlaces:

- Premio Joven Empresario/a Navarro/a:  
<https://goo.gl/forms/4DSMg8hrFLCyUB5W2>
- Premio Iniciativa Emprendedora: <https://goo.gl/forms/ck24JK2ciMnR7Fxa2>

O mediante el documento de propuesta de candidatura debidamente cumplimentado, al que se hará acuse de recibo, en la siguiente dirección en:

***Asociación de Jóvenes Empresarios de Navarra***

***E-mail: [info@ajenavarra.com](mailto:info@ajenavarra.com)***

5.- Procesos de selección:

Categoría Premio Joven Empresario/a Navarro/a 2017:

La selección de los finalistas será determinada desde la Junta Directiva de la Asociación de Jóvenes Empresarios Navarra.

La elección del ganador/a se realizará mediante votación por:

- Los asociados y asociadas de AJE Navarra.
- Las entidades externas colaboradoras del Premio Joven Empresario/a Navarro/a.

La votación se realizará de forma individual e independiente por el curso establecido por el personal de AJE Navarra que custodiará y procesará el resultado de la misma.

#### Categoría Premio Iniciativa Emprendedora 2017:

La selección de los/as finalistas será por un sistema de votación público determinado desde la Junta Directiva de la Asociación de Jóvenes Empresarios Navarra.

6.- Para la selección de los/as candidatos/as finalistas se valorarán las solicitudes teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Tipo y características de la empresa constituida.
- Tipo de actividad desarrollada.
- Evolución de la facturación, inversión y beneficios.
- Grado de crecimiento e innovación.
- Número y tipo de empleados/as y contratos.
- Imagen de la empresa.
- Repercusión social.

7.- El ganador o ganadora del XV Premio Joven Empresario/a de Navarra, así como los ganadores/as del resto de categorías, se darán a conocer en la gala-celebración del premio, prevista para el jueves 21 de junio.

8.- Al ganador/a del XV Premio Joven Empresario/a de Navarra, así como a los/as ganadores/as del resto de categorías, se les concederá un premio consistente en un reconocimiento público que acreditará su trayectoria empresarial.

9.- La Asociación de Jóvenes Empresarios de Navarra se reserva el derecho de publicar los nombres de los/as finalistas y los/as ganadores del premio en sus canales de comunicación y en los medios.

10.- Todos/as los/as participantes aceptan las bases de la presente convocatoria.

11.- La Asociación de Jóvenes Empresarios de Navarra podrá modificar parcialmente el contenido de las bases y dispondrá las medidas necesarias para el correcto desarrollo de la convocatoria.